



# El euro digital: lo que ya sabemos y lo que aún desconocemos

Por: [Pedro Jesús Cuadros Solas](#)

Globalización, 20 de noviembre 2023

[The Conversation](#) 16 noviembre, 2023

Región: [Europa](#)

Tema: [Economía](#), [Finanzas internacionales](#)

*En un entorno cada vez más digital, ¿sería recomendable [disponer de una moneda digital](#), sustentada por una infraestructura pública, con la que realizar pagos en el conjunto de la eurozona? Esta es la pregunta a la que [busca dar respuesta el Banco Central Europeo \(BCE\)](#) con su proyecto de euro digital.*

La autoridad monetaria de la eurozona tiene claro que sí. De ahí [los distintos pasos que se están produciendo](#) para que, en el futuro, y no antes de 2027, una versión digital del euro pueda ser una realidad. Aunque el proyecto aún no ha concluido, y ni siquiera está garantizado [que finalmente exista el consenso necesario](#) para lanzar la moneda, sí que se saben ya muchos detalles, aunque no todos.

## ¿Qué sería el euro digital?

Se trataría de [una moneda de curso legal distribuida a través del canal digital](#). Esto implica que su almacenamiento se realizaría a través de una billetera digital con la que todos los ciudadanos y empresas de la zona euro podrían efectuar pagos. Al tratarse de una moneda legal, el dinero que los ciudadanos tuvieran en euros digitales sería equiparable, a todos los efectos, al que pudieran disponer en monedas y billetes físicos.

En cualquier caso, como ha señalado reiteradamente el BCE, una versión digital del actual euro no vendría a sustituir al efectivo. El efectivo, por sus características, sigue teniendo valor en nuestras sociedades. El posible euro digital vendría a ofrecer a los europeos una forma de pago sencilla de utilizar, gratuita y aceptada en toda la eurozona.

Todo esto en un contexto en el que viene observándose cómo los ciudadanos empiezan a adoptar en mayor medida [distintos medios de pago digitales](#): tarjetas bancarias, pagos con dispositivos móviles, pagos con códigos QR, etcétera.

## ¿Cómo se tendrá acceso a los euros digitales?

Aunque el BCE aún está trabajando en el diseño y las funcionalidades de esta moneda digital, ya ha indicado cómo podría utilizarse dicha divisa. La moneda estaría disponible a través de una aplicación de móvil. Ya sea la aplicación de nuestro banco o entidad de pago, o bien mediante una aplicación específica para el euro digital, creada por el BCE.

Quienes carezcan de una cuenta bancaria o de un dispositivo digital también podrán acceder a los euros digitales. En este caso, lo harán utilizando una tarjeta física ofrecida por los organismos públicos.

## ¿Se podrá pagar siempre con euros digitales?

Aunque el uso se haga principalmente a través de una aplicación, será posible pagar con euros digitales aunque no haya conexión a la red (*offline*). Esto garantiza que pueda utilizarse en cualquier circunstancia –por ejemplo, en casos en los que se produzca una caída de la Red– y en cualquier punto –por ejemplo, en zonas geográficas en las que no haya conectividad–.

Los ciudadanos de la zona euro lo podrán utilizar en cualquier país miembro de la zona monetaria común. Todos los comercios de la zona euro que acepten pagos digitales tendrán la obligación de aceptar los pagos en euros digitales.

### ¿Qué falta por saber?

La principal incógnita es si finalmente se lanzará esta moneda. Todo lo que se sabe hasta ahora parte de las presentaciones que ha ido haciendo el BCE durante la fase de investigación del proyecto. La decisión final tendrá que tomarla el Consejo de Gobierno del BCE.

Otra cuestión que se desconoce es el límite máximo de euros digitales que los ciudadanos podrán tener en sus aplicaciones. No dispondrán de una cantidad ilimitada de euros digitales sino que habrá un límite a su tenencia. En primer lugar, porque se quiere priorizar su uso como medio de pago en comercios minoristas. La intención no es que el euro digital se convierta en una reserva de valor.

Además, se quiere evitar, y con mucho sentido, que el euro digital capte la actividad de pagos y depósitos que actualmente realizan los bancos. Si todos los ciudadanos convirtiesen el dinero que tienen en sus cuentas bancarias en euros digitales se podría [producir una desintermediación financiera](#) en la eurozona.

Tampoco se conoce la tecnología concreta que permitiría su uso. Hay varias posibilidades, entre ellas, [la tecnología de registro descentralizado](#) (*distributed ledger technology*, DLT). En la fase de preparación se realizarán pruebas piloto con distintas tecnologías. Según el BCE, se implementará la tecnología que mejor se adapte a las necesidades del euro digital.

Los interrogantes irán despejándose poco a poco. Como apunta el BCE, la decisión final sobre la emisión del euro digital sigue siendo todavía una resolución distante en el tiempo. De lo que sí empezamos a ser más conscientes es de que en una sociedad más digital, hasta las monedas físicas pueden ir convirtiéndose en monedas digitales.

**Pedro Jesús Cuadros Solas**

**Pedro Jesús Cuadros Solas:** *Profesor Titular de CUNEF Universidad (Especialidad en Economía Bancaria), CUNEF.*

La fuente original de este artículo es [The Conversation](#)

Derechos de autor © [Pedro Jesús Cuadros Solas](#), [The Conversation](#), 2023

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Pedro Jesús](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)